

ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 135 - ABRIL - 2008



- **OPOSICIONES A LOS CUERPOS DE SECUNDARIA EN ASTURIAS 2008**
- **MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN DE LA ESO**



Oferta de formación - Cursos ANPE Asturias - Windows Internet Explorer

Google

http://cursosonline.anpe-asturias.com/mb/mocho/ ofertaformacion.php

ANPE ASTURIAS
Sindicato Independiente

cursosonline.anpe-asturias.com

Inicio | Información | Cursos ofrecidos | Noticias actualizadas | Matrícula

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
Internet: La Red como Instrumento Educativo	40
Tratamiento de textos con Microsoft Word en el ámbito educativo	40
LA Hoja de Cálculo Excel en el Ámbito Educativo	30
Edición de Páginas Web con Frontpage como Recurso Educativo	30
La Acción Tutorial en el marco de la LOE	40
Didáctica y Actividades Docentes. Procesos Estratégicos	40
Conductas Conflictivas en el Aula: Estrategias de Intervención	40

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Púlsalo en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)

FECHAS CONFIRMADAS DE CURSOS HOMOLOGADOS 2008

CURSOS	DURACIÓN	FECHAS
Acción Tutorial	40 h	1 -15 de mayo
Internet	40 h	1 -15 de octubre
Conductas Conflictivas	40 h	16 - 31 de octubre
Word	40 h	1 - 15 de noviembre
Frontpage	30 h	17 nov. - 1 de diciembre
Excel	30 h	2 - 17 de diciembre

Oferta de formación - Cursos ANPE Asturias - Windows Internet Explorer

Google

http://cursosonline.anpe-asturias.com/mb/mocho/ ofertaformacion.php

ANPE ASTURIAS
Sindicato Independiente

cursosonline.anpe-asturias.com

Inicio | Información | Cursos ofrecidos | Noticias actualizadas | Matrícula

CURSOS NO HOMOLOGADOS EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA CLASDS

OFERTA DE FORMACIÓN

A continuación vienen relacionados los cursos de formación ofertados; puedes ver una descripción general de los mismos, incluyendo objetivos y contenidos, seleccionando su nombre.

Curso	Nº Horas
Didáctica y Actividades Docentes. Procesos Estratégicos (programación de metas, un modelo integrado de enseñanza-aprendizaje, métodos de enseñanza y técnicas didácticas)	110

Los cursos tendrán diferente precio en función del número de horas y de la modalidad escogida. Púlsalo en el enlace si quieres ver los importes de matrícula.

[Anterior](#) [Siguiente](#)

**ANPE-ASTURIAS
SINDICATO
INDEPENDIENTE**

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Julio Alfredo Glez. Gutiérrez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Flórez Rodríguez
Nuria Campo Varela
Ana García Salas
Arturo García Glez.
Paco G. Redondo
José Rubio Fernández**

Edita:

ANPE-ASTURIAS
Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha
33207 Gijón
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

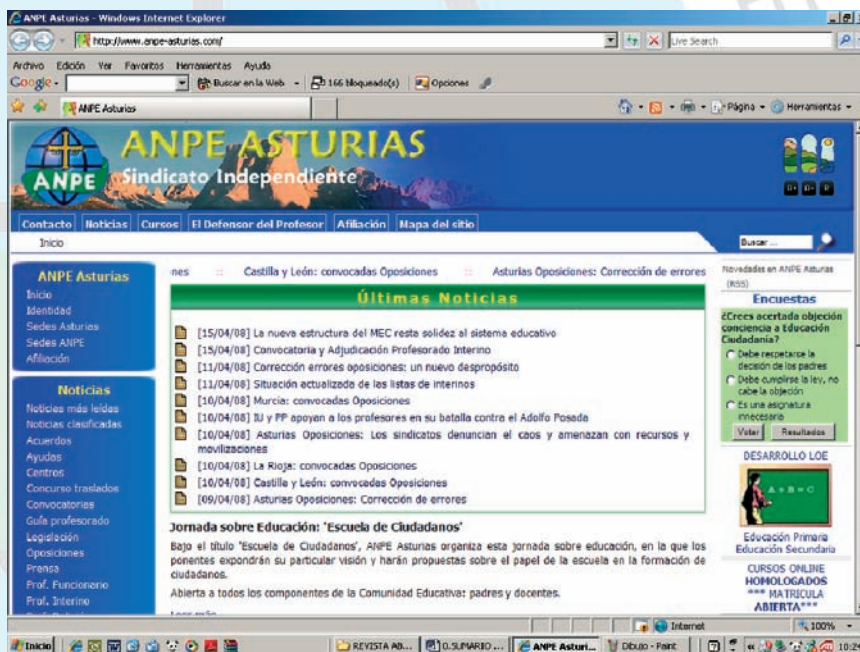
PORTADA:
**‘MOLÍN DEL PROFUNDU’
ASTURIAS**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

1• EDITORIAL	2
2• MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN EN LA ESO	3
3• REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS	4
4• COMUNICADOS DE PRENSA	6
5• JORNADAS CULTURALES IESO DE NAVA	7
6• COMITÉ DE LABORALES – PROFESORADO DE RELIGIÓN	8
7• LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL RECLAMAN LA PRESENCIA DE PERSONAL AUXILIAR	9
8• RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES 2008 EN ASTURIAS	10
9• OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE SECUNDARIA EN ASTURIAS 2008	11
10• JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LAS OPOSICIONES 2008	13
11• LA OPINIÓN CRÍTICA	13
12• PLANTEA TUS DUDAS	14
13• CIFP LANGREO	15
14• OBSERVACIONES SOBRE EL NUEVO CURRÍCULO DE BACHILLERATO	17
15• MEJOR PREVENIR QUE CURAR	18
16• EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE GIJÓN	19
17• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS	21



RSS 2.0

ATOM 0.3

2301125
Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad y la utilidad RSS o sindicación de contenidos web.

EDITORIAL

OPORTUNIDADES Y CHAPUZAS

La convocatoria de oposiciones de Secundaria, la no convocatoria de la mesa sectorial de educación, el no desarrollo de la carrera profesional docente, el desarrollo del currículo de Bachillerato, la prórroga presupuestaria regional, y la separación de Educación y Ciencia en el Ministerio, configuran los contenidos de este intenso trimestre final del curso escolar para Asturias.

ANPE considera rácana la oferta de plazas en el Principado, sobre todo en comparación con otras autonomías como Cantabria o Andalucía, no llegando a un tercio de las jubilaciones y vacantes para este curso, se suma un proceso dirigido este año por la Consejería de Administraciones Públicas y el Instituto Adolfo Posada –en vez de la Consejería de Educación–, que ha precisado una abundante corrección de errores, que a su vez sigue teniendo, con lo cual el plazo de participación se ha ampliado hasta el 29 de Abril.

Desde **ANPE** seguimos reivindicando la lógica y necesaria convocatoria de la mesa sectorial de educación para negociar los temas educativos, como posibilita el artículo 34 de la ley 7/2007, según expuso

en carta enviada por nuestro presidente regional Gumersindo Rodríguez a la consejera Ana Rosa Migoya, en el mismo sentido fue aprobado en la Junta General del Principado, a quien se dirigieron luego UGT y CC.OO. por escrito solicitando su no convocatoria.

Pedimos la ejecución del 2º Nivel de carrera profesional, con la aplicación de los derechos económicos, para evitar la discriminación de los funcionarios docentes con otros colectivos como el sanitario, la inclusión de quienes vinieron este curso por concurso de traslados y quienes ya cumplan el 1º Nivel a 1 de Enero de 2008 y quieran incorporarse, y los mismos complementos pa-

ra los docentes que imparten clase en el primer ciclo de la ESO, dejándose de chapuzas de una vez por todas.

ANPE se congratula de la rectificación de la Consejería de Educación para propiciar mayor agilidad y eficacia al decreto de Derechos y Deberes, aunque tuviera que ser tarde y a remolque de las críticas de los directores, sindicatos y de prensa. También de la aprobación, gracias a los votos del PSOE, PP e IU, de la ampliación de 95 millones de crédito, sobre la prórroga presupuestaria, requerida para acometer inversiones en centros educativos.

En la reforma del Bachillerato, junto a oportunidades para facilitar el aprendizaje, en **ANPE**, vemos el peligro de nuevas chapuzas, por ello alegamos entre otras cosas precisar qué criterios se van a seguir para la designación del profesorado que puede impartir la asignatura Ciencias para el Mundo Contemporáneo. El tratamiento de la asignatura de Religión debe ser igual al de cualquier otra asignatura optativa. Filosofía y Ciudadanía con contenidos y metodología científica que impidan cualquier adoctrinamiento partidista.

Felicitemos al nuevo equipo de gobierno electo para la Universidad de Oviedo, que debe pilotar la adaptación al espacio europeo de Bolonia; pedimos encauzar el paso de los docentes de la enseñanza secundaria a la superior. En cuanto al Ministerio, donde repite la ministra Mercedes Cabrera, nos sorprende la separación de Educación y Ciencia y la unión a Asuntos Sociales: ¿No sería más lógico un Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación y otro Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad? Seguimos a la espera del paralizado Estatuto Docente nacional.

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN DE LA ESO

LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE REGULA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, A EFECTOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

El pasado día 1 de abril de 2008, la Consejería de Educación y Ciencia emitió una Resolución por la que se modifica la anterior de 27 de noviembre de 2007, en la que se regulaba la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.

En la anterior resolución sobre evaluación, en el Art. 12, párrafo 5, se preveía que *“a efectos de promoción y titulación computarán como una única materia aquellas materias de diferentes cursos que mantengan la misma denominación”*.

La actual modificación supone la supresión del citado párrafo.

El argumento utilizado por la Consejería para realizar la modificación, está basado en la conveniencia de una regulación común en esta materia por razones de igualdad y seguridad jurídica, toda vez que el artículo 149.1.30ª de la Constitución Española reserva al Estado la competencia exclusiva en la regulación de las condiciones para la obtención, expedición y homologación de los títulos oficiales.

En la actualidad, con la normativa anterior, a efectos de promoción y titulación, las asignaturas con la misma denominación como idioma, matemáticas, lengua española, etc... que los alumnos en algunas ocasiones suspendían en los sucesivos cursos de E.S.O. computaban como una única asignatura, produciéndose en la práctica situaciones de abandono de una o dos asignaturas curso tras curso, teniendo el conocimiento los alumnos de que se les iba a computar como asignatura única, permitiéndoles promocionar y/o titular en la ESO con dos asignaturas suspendidas sistemáticamente en todos los cursos de ESO.

Con la supresión del citado párrafo, computarán el total de asignaturas evaluadas negativamente en todos los cursos de ESO, lo cual llevará sin duda a un aumento del número de asignaturas suspensas y mayor cantidad de alumnos que no estarán en condiciones de promocionar y/o titular en la ESO.

En **ANPE** consideramos que esta modificación tendrá las siguientes consecuencias:

- ✂ Habrá una regulación común en todo el Estado Español, lo cual es positivo al homogenizar los criterios de promoción y titulación en las distintas Comunidades Autónomas.
- ✂ Propiciará mayor esfuerzo y dedicación de los alumnos para tratar de recuperar asignaturas evaluadas negativamente de cursos anteriores.
- ✂ Evitará el abandono sistemático de asignaturas de cursos anteriores.
- ✂ Modificará los resultados globales de la Educación Asturiana a la baja, reflejando una situación más ajustada a la realidad educativa, ya que las estadísticas actuales de fracaso escolar maquillaban los resultados de evaluación negativa en las asignaturas de cursos anteriores que tienen la misma denominación.



IES Leopoldo Alas (Oviedo). Lab. Química.

REUNIONES ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y LOS SINDICATOS DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE

• 12/03/08: Sobre unidades de Primaria, ESO y Bachillerato para el curso 2008/09

La Administración comenta que las unidades que se presentan como propuestas son bastante similares en número a las del curso actual, con pocas variaciones, sobre todo en Primaria; en Secundaria dependerá de las nuevas matriculaciones y en Bachillerato del número de aprobados.

En PRIMARIA el número de alumnos es de unos 15.000, bastante similar al del curso anterior, aunque ha habido movimientos de unas zonas a otras, como aumento en la zona central en detrimento de zonas rurales y las Cuencas.

Se presenta una nueva reestructuración de algunos CRAS en Cangas del Narcea y en el CRA Picos de Europa. El motivo es porque entre este curso y el siguiente se cerrarán 7 unitarias ya que tendrán menos de 4 alumnos y se reorganizarán las itinerancias. De 3 CRAS se pasará a 5 y ello conllevará una disminución en las itinerancias.

Desde ANPE vemos que el tema de los CRAS es una propuesta novedosa y nuestra preocupación es si dicha reestructuración se ha negociado con los propios centros. En todo caso pedimos un periodo de alegaciones, no sólo por parte de los propios centros, si así no se hizo, sino también desde las propias OOSS, ya que lo propuesto trasciende a plantillas (cambios de itinerancias, equipos directivos, sedes...). Entendemos que el estudio haya sido serio pero la visión podría ser distinta si se hace desde los centros y las OOSS. Tal como lo plantea la Administración parece que se trate más de un ahorro que otras razones más convincentes.

Con respecto al resto de centros se pide sensibilidad a la hora de dotar de unidades para que no se rompan los aspectos organizativos de los centros y que no se superen ratios que año tras año se ven incrementadas por la matrícula viva.

La Administración responde que habrá una nueva reunión donde se dará la información final.

Con respecto al resto de centros se han hecho provisiones suficientes, pero si en 3 años fueran necesarias más unidades, se abrirían más antes que comience el curso.

En SECUNDARIA es donde más se nota más el descenso de matrícula, por tanto se reduce el número de grupos, sobre todo en la zona rural. A la hora de proponer grupos se tienen en cuenta el número total de alumnos y se hace el reparto entre cursos, después los centros pueden organizarse tal como convenga.

En los Bachilleratos se tiene en cuenta el nuevo currículo y por ello se hacen grupos mixtos si el número de alumnos no es suficiente para mantener uno sólo. También aparecen grupos con 0,5, es decir, que tendrán que agruparse los de dos niveles para hacer uno.

Los datos de FP se darán próximamente porque se han creado nuevos ciclos o modalidades.

• 28/03/08: Sobre aclaraciones convocatoria oposiciones 2008

Comienza la Administración informando que en esta ocasión la convocatoria se hace desde el Instituto Adolfo Posada, respetando la norma básica (RD 276/2007), por decisión del Gobierno Asturiano. Lo más importante es que el proceso selectivo sea lo más claro posible para las OOSS y los opositores y que transcurra de manera correcta. La Consejería tiene la intención de colaborar con el Instituto Adolfo Posada (IAAP) para que el proceso se lleve a efectos de manera correcta.

Se pasa a una ronda de intervenciones para aclarar dudas al respecto de la convocatoria.

Desde ANPE consideramos que es anómala la convocatoria desde un organismo de la Ad-

ministración Pública Asturiana ya que nunca se había hecho así y es en la única Comunidad en la que la Consejería parece intervenir de manera testimonial. En los diversos apartados del RD 276/2007 siempre se nombra a la Administración Educativa para los distintos procesos dentro de la convocatoria (elección de presidente de tribunal, baremación...) y se crean dudas jurídicas al ser el IAAP el que tutele todo el proceso. Sin ir más lejos, la baremación por el IAAP puede retrasar las oposiciones o ser realizado de manera incorrecta. La inclusión de méritos para el paso del cuerpo B al A también genera dudas, al igual que los cursos realizados a través del IAAP.

La Administración contesta a las dudas planteadas por los miembros de las OOSS, la mayoría referidas a la presentación del informe, elaboración de la unidad didáctica y programación. También ocuparon un lugar importante las dudas referidas al baremo y qué organismo lo va a realizar. Sobre este punto, la Administración responde que será la Consejería de Educación quien asuma la baremación.

Desde ANPE valoramos el esfuerzo para aclarar dudas pero volvemos a insistir en que no se aceptan modificaciones solicitadas en reunión anterior y que no nos gusta que sea un ente de poca experiencia quien convoque estas oposiciones por la complejidad del proceso, así como por apartados de dudosa legalidad.

De todas formas, desde ANPE daremos toda la información de la que dispongamos.





C.P. Carbayín Bajo. Sala Mavs.

• **28/03/08: Sobre unidades de Primaria, ESO y Bachillerato curso 2008/09**

En la ronda previa se presentan las alegaciones que los centros enviaron a las OOSS, muchas de ellas coincidentes. ANPE solicitó a la Administración que a la hora de asignar grupos tenga en cuenta los siguientes factores: respeto a los acuerdos firmados, ratios superadas o muy al límite sin tener en cuenta repeticiones en el caso de ESO, aplicar desdobles, no romper ciclos, implicación del profesorado en proyectos y programas, alumnado de NEEs, matrícula viva a lo largo del curso, etc.

Se citan los centros: Jacinto Benavente, Prieto Bances, Figaredo, Olloniego, Villayón, CRA La Marina, Gervasio Ramos, CRA Oscos, CRA Eugenia Astur... y los IES Valle de Aller, Isla de la Deva, Los Campos, Cangas del Narcea...

En el caso de Primaria, la Administración responde que se tiene constancia de las alegaciones presentadas por las OOSS ya que los propios centros también las enviaron a la Administración.

Se promete hablar con algunos de los centros citados y en otros casos se revisarán los grupos si incrementa la matrícula. En todo caso, se dará una nueva vuelta y se hará la propuesta definitiva en próxima reunión.

En cuanto a los IES, la Administración aclara que no es tal la disminución de grupos ya que en algunos casos por aplicación de la LOE se juntan dos modalidades de BCH en la nueva modalidad, en otros es la reducción se debe al bajo número de alumnos por curso o por imposibilidad de desdobles si se amplían unidades.

• **3/4/08: Continuación de la reunión del día 28/03/08 sobre unidades**

Al comienzo de esta reunión se entrega el documento con la propuesta definitiva de unidades de Primaria, ESO, Bachillerato y FP.

En cuanto a cambios en Primaria, se relacionan los siguientes:

Martínez Torner: +1 en 4º Primaria
El Lloréu: - 1 en Primaria por petición del centro

Narciso Sánchez: se cambia la distribución de grupos asignados

Germán Fernández Ramos: +1 de 5 años en Infantil

Jovellanos (Peñamellera): se desdobra el tercer ciclo Primaria, por tanto habrá +1 en 5º Lieres: se desdobra el 2º ciclo de Primaria, por tanto +1 en 3º

Somiedo: se modifica la distribución de grupos

Navelgas: se desdobra el 2º ciclo de Primaria, por tanto +1 en 3º

En cuanto a los cambios en Secundaria:

IES Selgas +1 en 2º de BCH (se desdobra el mixto)

CEPB Grandas de Salime se reordena haciendo un grupo con 1º y 2º de ESO

Alfonso II +1 de 4º ESO.

En septiembre puede haber modificaciones.

Desde ANPE manifestamos el rechazo a la planificación. Después del esfuerzo de todas las OOSS que presentan argumentos para cambiar la planificación presentada, resulta que es un trabajo baldío pues que el mismo viernes, después de la reunión anterior, ya se mandó la respuesta definitiva a los centros.

En ANPE nos preocupa que la decisión tomada pueda perjudicar seriamente a los centros que ven reducidas unidades y se transforman en mixtas ya que puede echar atrás la decisión de los padres a matricular allí a sus hijos. En todo caso se pide una comisión de seguimiento sobre el acuerdo de plantillas de Infantil y Primaria así como de Secundaria para comprobar que se cumplen (sobre todo en cuanto a itinerancias en PT y AL o sustitución de tutores de PRI por especialistas).

En cuanto a FP se informa de la estabilidad de grupos en casi todos los cursos (unos 600 en total, con variación del 1 %).

Se presentan ciclos nuevos presenciales en Langreo, San Martín del Rey Aurelio y Roces, con una creación neta de 7 grupos. En cuanto a distancia se crean 4 entre Sotroñdio, Valliniello, Isla de la Deva y La Ería.

Se dejan de ofertar en IES Jerónimo González y en el IES Astures por falta de matrícula a lo largo de los últimos años. Desaparecen también desdobles por pocos alumnos en el Fernández. Vallín, en el Nº 1 y en el J.A.Suanzes.

Se solicita reunión con Director Gral. de FP para explicar más concretamente la oferta de los tres sistemas de FP y otros asuntos (publicitación de ciclos...).

Desde ANPE lamentamos las formas de la Administración sobre el tema de plantillas, grupos y la publicación de decretos sin presentación a las OOSS (admisión de alumnos...). Se pide más sensibilidad y transparencia y agradecemos la confianza de los centros al enviarnos sus alegaciones que intentamos defender aunque a veces con resultados no satisfactorios.



CIFP Langreo (Foto: Ramón Collado).

COMUNICADOS DE PRENSA

• 10/03/2008: MEJORAR LA EDUCACIÓN

A los ganadores de estas elecciones les corresponde hacer de la Educación una prioridad cierta.

ANPE quiere, en primer lugar, felicitar a los ganadores de las elecciones de este 9 de marzo. A ellos les corresponde la responsabilidad de la Educación en los cuatro próximos años.

En campaña electoral, unos y otros mantenían un discurso coincidente con la principal reivindicación de nuestra organización sindical: la preocupación ante los retos que supone la aplicación de una nueva ley LOE y el papel del profesorado para abordarla.

Todos han hecho de la educación una prioridad en sus programas, todos han estado de acuerdo en que el profesorado es un pilar básico en el sistema educativo y todos han hablado de la necesidad de afrontar medidas que refuercen su consideración y autoridad.



ANPE lleva años promoviendo por un Pacto de Estado que permita la cohesión y la vertebración de nuestro sistema educativo y evite las injustas diferencias, las desigualdades y las discriminaciones por el hecho de residir en uno u otro territorio.

El gobierno que sale de estas elecciones debe poner su atención preferente en la realidad diaria de las aulas, en los problemas de convivencia de los centros, en la alarmante pérdida de autoridad y consideración de los docentes, en la bajada de los niveles educativos y en combatir el fracaso escolar. Debe abordarse también el cambio que en el mapa escolar ha supuesto la escolarización masiva de alumnos inmigrantes.

En este contexto, la Enseñanza Pública necesita un gran impulso: hay que dotarla de los mejores medios y recursos para poder dar repuesta a todos los retos y desafíos a los que se enfrenta, si queremos estar a la altura de los países que obtienen los mejores resultados.

• 03/04/2008: LA CARRERA PROFESIONAL EN PELIGRO

El argumento es bien simple y se sustenta en la ausencia de un desarrollo normativo que la sustente.

Ante el absoluto mutismo por parte de la Administración y de los sindicatos firmantes del Acuerdo de carrera profesional en Asturias, exceptuado el público y fallido vaticinio de que tanto el nivel 2, para los que ya están, como el nivel 1, para los que se incorporan, iban a haber visto la luz en el mes de marzo, **ANPE** ha iniciado consultas y ha podido conocer, a través de fuentes solventes del foro judicial, la posibilidad de que se dicte una sentencia que deje sin efecto el actual modelo de carrera profesional.

El argumento es bien simple y se sustenta en la ausencia de un desarrollo normativo que la sustente.

Y lo peor es que, si esto ocurre, continúan las mismas fuentes, estaríamos ante una subida salarial fraudulenta, un hecho similar al que están viviendo los funcionarios del Ayuntamiento de Siero, que tienen que devolver las cantidades indebidamente percibidas.

Lo que más asusta es que la anulación de la carrera profesional y las consiguientes consecuencias, han sido promovidas por organizaciones sindicales del ámbito docente y por otras que, sin presencia en educación, apenas sí tienen representatividad en la administración, lo cual nos lleva a preguntarnos qué espúreos intereses defienden. Los de los docentes, no, desde luego. Quizás los de la propia Administración, que vería con buen ojos ahorrarse unos dineros en un año de prórroga presupuestaria.

Quizás también lo que está ocurriendo sea el efecto visible de la vergonzante intención de algunos integrantes de la Mesa General, que pactaron la exclusión de los docentes de la carrera profesional y la supresión de la Mesa Sectorial de Educación, con petición escrita expresa rechazando su convocatoria, ante la iniciativa parlamentaria que la promovía en la Junta General del Principado.

ANPE quiere manifestar su más firme rechazo ante cualquier maniobra dilatoria que propicie el barbecho de un logro trascendental para la dignificación social y profesional de la función docente. Un reconocimiento social y económico merecido, al que el profesorado asturiano no está dispuesto a renunciar, pues se trata de un reconocimiento explícito del esfuerzo formativo y de la implicación del profesorado en Asturias, uno de los pilares básicos de la educación y de los resultados académicos, a pesar de los intentos de algunas organizaciones sindicales que porfían contra el sentir mayoritario del profesorado, que aspira a ver reconocida económicamente, por este medio, su experiencia y dedicación.

AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



ANPE-Asturias, Sindicato Independiente
Avda. de Galicia, 42-1º C
33005-OVIEDO
Tfno/Fax 985271920
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com



JORNADAS CULTURALES - IESO DE NAVA

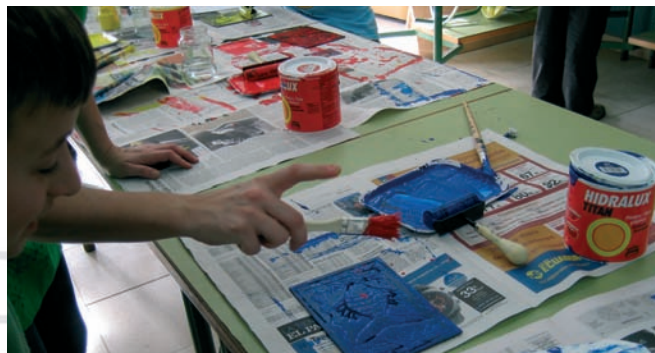
Los días 12 y 13 de marzo se celebraron en el IESO de Nava las III Jornadas Culturales con las que cerramos el segundo trimestre.

Durante estas jornadas se han impartido aproximadamente unos 20 talleres distribuidos entre todos los cursos. Cada taller tenía una media de 15 alumnos/as. Los talleres fueron muy diversos: cocina, cuero, primeros auxilios, radio, teatro, competiciones deportivas, actividades informáticas, medioambiente, dramatización etc.

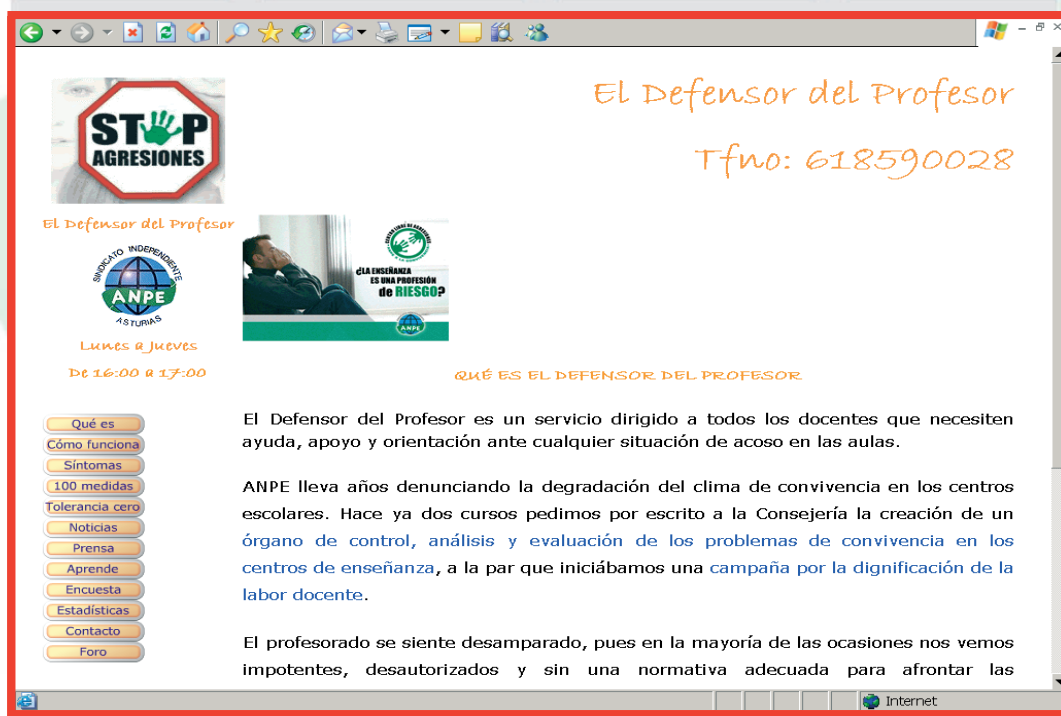
A su vez estos talleres se acompañaron de conferencias como la impartida por Amador Menéndez, investigador del CSIC, que disertó sobre las aplicaciones de la Nanotecnología.

Destacar que estas jornadas se hacen posible por que una parte importante de los Talleres son impartidos por una buena parte del profesorado del centro. Así mismo el alumnado no solo participa, sino que también imparte talleres, favoreciendo que este sector se sienta participe y corresponsable del desarrollo y éxito de las jornadas. Queremos como mejora para el próximo curso que los padres y madres, en la medida de sus posibilidades, participen y colaboren más en estas jornadas

En definitiva nuestro Instituto apuesta por desarrollar muchas actividades para tod@s, desarrolladas por el propio centro.



<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



El Defensor del Profesor
Tfno: 618590028

STOP AGRESIONES

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

[Qué es](#)
[Cómo funciona](#)
[Síntomas](#)
[100 medidas](#)
[Tolerancia cero](#)
[Noticias](#)
[Prensa](#)
[Aprende](#)
[Encuesta](#)
[Estadísticas](#)
[Contacto](#)
[Foro](#)

Avda. de Galicia, nº42-1º C
33005 OVIEDO
Asturias

985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha
33207 GIJÓN
Asturias

985345733

COMITÉ DE LABORALES PROFESORADO DE RELIGIÓN

La noticia sobresaliente en estas últimas fechas fue la presentación del proyecto de currículo de Bachillerato. **ANPE** manifestó el rechazo al horario previsto para el área de Religión, por sus efectos perniciosos sobre puestos de trabajo y que afectarían al profesorado de Secundaria, tanto en la reunión mantenida con la Administración como en medios de prensa. Es nuestro compromiso defender, incluso con recurso ante los Tribunales, la discriminación del área por incumplimiento de los acuerdos que sobre la materia existe a nivel Institucional, si se publica tal como se dio a conocer, además por no respetar lo que en la LOE y anteriores Leyes o Reales Decretos se dice sobre el área de Religión.

Pero también en **ANPE** nos preocupan temas pendientes al respecto del cumplimiento del RD 696/2007 y la elaboración de los listados del profesorado de Religión. Desde el pasado 11 de febrero no ha habido más reuniones entre el Comité y la Administración. Hace unas fechas hemos solicitado al nuevo Director Gral. De Recursos Humanos, D. Alberto Muñoz, que diera el impulso definitivo al baremo y a los listados, así como al abono de los trienios. El viernes 11/04/08 también se celebró un Pleno del Comité y después de él se fue a la Consejería para demandar dichas cuestiones. La promesa fue que se celebraría una nueva reunión en la semana del 15 al 18. Desde **ANPE** creemos que es fundamental que el baremo sea conocido por todos/as cuanto antes y así poder aportar los méritos correspondientes, cumpliendo con la legalidad vigente. No sabemos las intenciones últimas de la

Consejería, así como creemos que lo que se manifestaba en las reuniones de zona desde la DEPE eran intenciones más que hechos concretos finales. La decisión final la tomará la Administración y es seguro que no satisfaga a todos/as, pero seguro que se atenderá a lo que las normativas existen sobre baremo y listados. El tiempo que queda hasta final de curso es escaso y desde **ANPE** haremos todo lo posible para que sea una realidad lo antes citado. Si no se cumple con el desarrollo del RD 696/2007 **ANPE** acudirá a los Tribunales.

Por otra parte, comunicar que el 26 de abril tendrá lugar en Madrid una Convención Estatal de los Delegados electos de todas las Comunidades Autónomas para tratar los temas de sumo interés para el profesorado de religión en **tres ponencias**:

Regulación de las condiciones laborales, negociación y acuerdos (**ponencia coordinada por ANPE Asturias**);

Formación continua que pueda ofertar **ANPE** (coordina ANPE Canarias), y

Criterios para la confección de los listados y baremación de méritos (coordina ANPE Murcia). Los resultados y conclusiones servirán para las futuras negociaciones y las que están en camino, dando el impulso desde **ANPE Nacional** a que las reivindicaciones del colectivo sean escuchadas.

Esperamos que en breve se diluciden tan importantes temas para todos. Seguiremos informando de todo lo acontecido a través de correo electrónico y de nuestra página web. www.anpe-asturias.com



ESSENIA
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias
Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos, estamos
convencidos de mejorar su Seguro

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: esenia@e2000.es

LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL RECLAMAN LA PRESENCIA DE PERSONAL AUXILIAR



Es una idea cada vez más extendida en el sector educativo, que los Centros Educativos Públicos actúan en muchos casos como auténticas guarderías dadas las largas jornadas de trabajo de los padres, y por ello la dificultad, para ellos, de conciliar la vida familiar y laboral, tan reclamada desde diversos ámbitos.

Esta idea se agrava si hablamos de Colegios Públicos que imparten la etapa de Educación Infantil de 3-6 años, en muchos casos con la implantación de Programas de Apertura de Centros en convenio con los Ayuntamientos respectivos, que hace que los niños lleguen a los Colegios a desayunar a partir de las 7:30 horas de la mañana y finalizada la jornada escolar ordinaria, su estancia se prolonga con actividades extraescolares durante la tarde.

Dada la edad de estos niños en la etapa de Educación Infantil y el elevado número de horas que permanecen en los Colegios, se producen numerosas situaciones, además de las propiamente educativas que es preciso atender, como es la incontinencia de esfínteres, para atender a las cuales no hay profesionales específicos que resuelvan esta situación, y los Colegios se ven en la necesidad de llamar a los padres al trabajo para que acudan con ropa limpia a cambiar al niño y que pueda continuar en el Colegio su jornada, con el trastorno que ello supone para la vida laboral de los padres, o en otros casos para llevarse al alumno que no ha podido contenerse, agravándose más los casos cuando se trata de alumnos que utilizan el transporte escolar, ya que tienen que esperar a llegar a sus casas para ser atendidos.

Esta necesidad de que los padres deban acudir al Colegio, es la causa más común de conflictos con las familias ya que en determinados casos se trata de colectivos desfavorecidos socialmente, de otros países o etnias que no acuden o están ilocalizables, y en todo caso les impide la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los Colegios de Educación Infantil no son guarderías, ni entra en las obligaciones profesionales de los docentes limpiar culos, cambiar pañales o disponer de ropa de sustitución

para los casos de niños que no controlen sus funciones, una función extra-docente que no los maestros no están dispuestos a asumir y que supone un entorpecimiento para sus actividades docentes diarias en el aula.

Son los propios claustros de los centros quienes vienen reclamando insistentemente la dotación de personal auxiliar cualificado para hacer frente a las frecuentes situaciones que se plantean en las aulas y dan una razón objetiva: ese personal auxiliar se hace imprescindible en unidades en las que la ratio llega hasta 25 alumnos y la clase no debe quedar desatendida porque un profesor tenga que salir para asistir al niño o para avisar a sus padres para que acudan a cambiarle.

Otro problema añadido, son las funciones que tienen encomendadas los Auxiliares Técnicos Educadores que hay en la actualidad en algunos Colegios, que en muchos casos se encuentran infrautilizados, ya que sólo atienden a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y no asumen, en general, el aseo corporal y cambio de ropa de los niños.

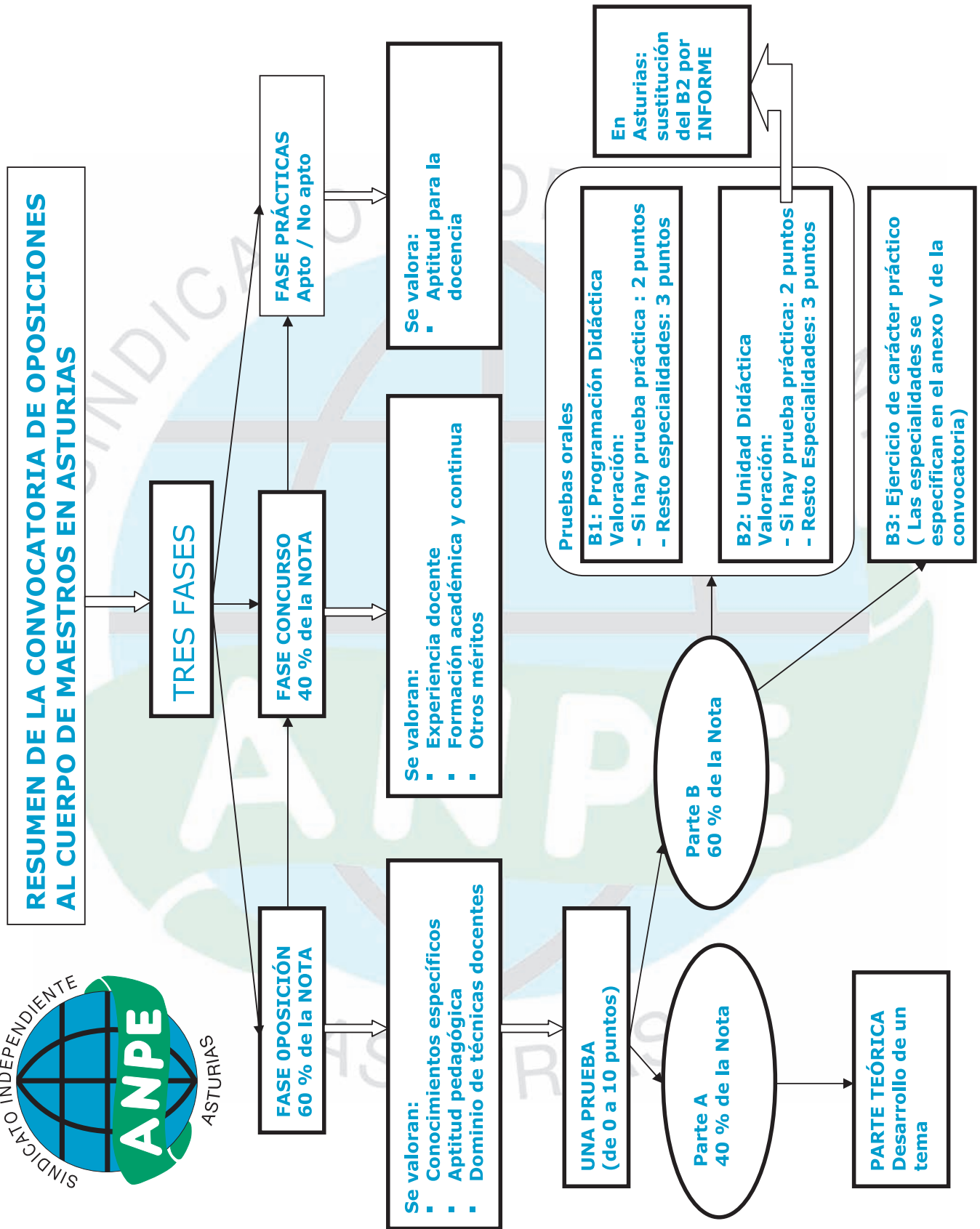
Y no se trata de un problema menor, pues en la actualidad, son 14.870 niños los que completan su formación en las unidades de educación infantil de los Colegios Públicos en Asturias. (4.805 niños de 3 años, 4959 de 4 años y 5106 de 5 años), con el agravante que algunas Escuelas de Educación Infantil, por su pequeño tamaño, están atendidas por un solo maestro toda la jornada.

Para ANPE, el cuidado personal de los pequeños debería estar encomendado a personal especializado y habilitado para ello, un criterio que creemos cuenta con el respaldo mayoritario de la comunidad educativa, siendo tan importante su presencia en los Colegios, como pueda ser la del profesor de apoyo.

Opinamos además que el personal técnico adecuado puede abordar mejor las situaciones descritas e incluso ir más allá realizando programas estructurados de aprendizaje que favorezcan la adquisición de hábitos relacionados con trastornos en el control de esfínteres, conocidos como Enuresis, interviniendo en la prevención de accidentes, primeros auxilios y, previa autorización, suministrando la medicación a aquellos niños que están sometidos a un tratamiento.

Es ésta una reivindicación antigua del profesorado y creemos que la Consejería de Educación no puede seguir dando largas a este tema, que genera malestar entre los docentes, al punto que algún compañero consultado se arranca con un "yo no he estudiado magisterio para terminar limpiando culos".





OPOSICIÓN PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DE SECUNDARIA EN ASTURIAS 2008

BAREMO PARA LA FASE DE OPOSICIÓN: 60%

PARTE A: DEMOSTRACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Valoración: de 0 a 10 puntos.

La parte A supondrá un 40% de la puntuación total de la fase de oposición. **NO ELIMINATORIA**

. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el opositor de entre **cinco*** extraídos al azar por el Tribunal de los correspondientes al temario. *(**cuatro** si el temario es inferior a 50 temas)

. **Duración:** se dispondrá de dos horas para su realización.

Finalizada la parte A, los Tribunales procederán al llamamiento de los aspirantes para que éstos efectúen la lectura del ejercicio realizado.

PARTE B: COMPROBACIÓN DE APTITUD PEDAGÓGICA Y DOMINIO DE TÉCNICAS DOCENTES

Valoración de cada parte (B.1, B.2, B.3): de 0 a 10 puntos.

La parte B supondrá un 60% de la puntuación total de la fase de oposición, distribuida en 30% para la parte B.1, y 30% para la parte B.2 excepto para la especialidad de Tecnología del cuerpo de Prof. de Secundaria, y de todas las especialidades de los cuerpos de Prof. Téc. De F.P., Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño que al tener parte práctica quedará distribuida: 20% parte B.1, 20% parte B.2 y 20% parte B.3

B.1 Presentación de una Programación didáctica

La programación didáctica hará referencia al currículo vigente de un área relacionada con la especialidad por la que participa correspondiente a un curso escolar de una de las etapas educativas en la que el Cuerpo de Secundaria tenga atribuida competencia docente.

Deberá especificar:

- Objetivos
- Contenidos
- Criterios de evaluación
- Metodología
- Atención al alumnado con necesidades específicas.

Se ajustará a lo previsto en el apartado 1.2.2 de la Resolución de 6 de agosto de 2001 con una extensión no superior a 60 hojas DIN A4 (escritas a una sola cara y con letra tipo Arial 12 sin comprimir), incluidos los materiales de apoyo y deberá contar con un índice numerado y organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas.

Se presentará en el momento que establezca el Tribunal.

Duración: 45 min para la exposición y 15 min para la defensa.

B.2 Elaboración, exposición de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal.

El aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema entre tres de su propia programación, concretando:

- Objetivos
- Contenidos
- Actividades de enseñanza-aprendizaje
- Procedimientos de evaluación.

Duración: 1 hora para la preparación, 45 min. para la presentación ante el tribunal y 15 min. para la defensa.

Sustitución del ejercicio B.2:

La preparación y exposición de una unidad didáctica podrá ser sustituida, a petición del aspirante por un **INFORME**.

Podrán solicitar el informe los aspirantes que tengan un nombramiento como funcionario interino, en una misma plaza, y en el mismo cuerpo al que opta el aspirante para todo el curso 2007/2008, (se entenderá cumplido este requisito cuando el aspirante haya prestado servicios, al menos, en los seis meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

Plazo de presentación del informe: se establecerá en cada convocatoria

B.3 Ejercicio de carácter práctico (especialidades que incluyan habilidades instrumentales o técnicas)

Ejercicio de carácter práctico tendente a comprobar la formación científica y el dominio de técnicas de trabajo.

Realizarán esta prueba los aspirantes de:

- La especialidad de Tecnología del cuerpo de Prof. de Secundaria.
- Todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de F.P., Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y de Artes Plásticas y Diseño.

Duración: A determinar por la Comisión de Selección

Características:

Se especifican, en el anexo V de la convocatoria, para cada especialidad.

**El Tribunal sólo hará pública la nota final y global de toda la fase de oposición
La fase de oposición es eliminatoria, hay que aprobar para pasar a la fase de concurso**

BAREMO PARA LA FASE DE CONCURSO: 40%

(Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos en la valoración de sus méritos)

I. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA: (Máximo 7 puntos)

- 1.1 0,700 puntos por año en especialidades del cuerpo al que se opta en centros públicos.
- 1.2 0,350 puntos en especialidades de distintos cuerpos al que se opta en centros públicos.
- 1.3 0,150 puntos por año en especialidades del mismo nivel educativo en otros centros.
- 1.4 0,100 puntos por año en especialidades de distinto nivel educativo en otros centros.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA: (Máximo 4 puntos)

- 2.1 Expediente del título alegado: hasta 1,5 puntos (a determinar por la convocatoria)
- 2.2 Posgrados, Doctorados y premios extraordinarios:
 - 2.2.1 Certificado-Diploma de Estudios Avanzados, Título Oficial de Master, Suficiencia investigadora o título equivalente: 1,000 punto.
 - 2.2.2 Doctorado: 1,000 punto.
 - 2.2.3 Premio extraordinario: 0,500 puntos.
- 2.3 Otras titulaciones universitarias
 - 2.3.1 Titulaciones de primer ciclo: 1,000 punto.
 - 2.3.2 Titulaciones de segundo: 1,000 punto.
- 2.4 Enseñanzas de Música y Danza, EOI: 0,500 puntos. AAPP y Diseño, Técnico Superior FP y Técnico Deportivo Superior: 0,200 puntos.
- 2.5 Formación Permanente:

- 2.5.a) Cursos de 30 o más horas: 0,2000 puntos.
- 2.5.b) Cursos de 100 o más horas: 0,5000 puntos.

III. OTROS MÉRITOS: (Máximo 2 puntos)

- 3.1 Formación Permanente y Continua
 - 3.1.1 Cursos no valorados en el apartado 2.5, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyecto de formación: cada crédito 0,100 puntos.
 - 3.1.2 Cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo o proyectos de formación de otra especialidad: cada crédito 0,050 puntos.
 - 3.1.3 Otras actividades de formación (cursos no homologados) (máximo 0,500 puntos): cada crédito 0,020 puntos.
- 3.2 Publicaciones, Exposiciones y análogos (máximo 0,500)
 - 3.2.1 Public. relacionadas con la especialidad a la que opta el aspirante: Hasta 0,350
 - 3.2.2 Public. sobre otra especialidad a la que opta el aspirante: Hasta 0,150
- 3.3 Exclusivamente para la especialidad de Educación Física. Por tener calificación de "Deportista de Alto Nivel": 0,400

TEMARIOS: Se usarán los temarios VIGENTES en el momento de cada convocatoria
Enlace web: <http://www.anpe-asturias.com>, en el apartado oposiciones



SECUNDARIA

PROGRAMACIÓN TODAS LAS ESPECIALIDADES

inglés · francés · dibujo · música · lengua y literatura · geografía e historia
matemáticas · filosofía · tecnología · ciencias de la naturaleza · latín · griego

GRUPO ESPECÍFICO
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

U.D./INFORMES **PREPARADORES (funcionarios de carrera de la especialidad)**

ASEGURAMOS 50 PTOS
COMO INTERINO
SIN EXPERIENCIA DOCENTE

www.opositta.com 619 867 865 **13 AÑOS DE EXPERIENCIA**
e-mail: info@opositta.com 605 068 692

NUESTRA EMPRESA **alpe** TE ABONA INTEGRAMENTE
LA CUOTA SINDICAL 2008 DE ANPE ASTURIAS,
SI PREPARAS CON NOSOTROS AL MENOS SEIS MESES

JORNADAS PARA ACLARAR DUDAS SOBRE LAS OPOSICIONES

(EL PLAZO SE AMPLIÓ HASTA EL 29 DE ABRIL)

ANPE-Asturias, Sindicato independiente, ha organizado unas jornadas explicativas del próximo concurso-oposición de Secundaria, en las que han participado más de 300 interinos y opositores, en el colegio San Lázaro de Oviedo, distribuidos entre los tres en los que se desarrollaron las sesiones, jueves, viernes y lunes por la tarde para detallar y preguntar todo lo relacionado con el proceso selectivo de acceso a la función docente.

El desarrollo de las sesiones incluía la entrega por parte de **ANPE** de la Guía del Profesor Interino y Opositor, elaborada y actualizada por este Sindicato con la actual convocatoria. En ella se incluyen temas de interés para este colectivo como son normativa autonómica sobre listas, vacantes, sustituciones, permisos y licencias... , así como el RD de Acceso a la Función Pública Docente, y el Procedimiento de Ingreso a la Función Pública Docente durante el periodo transitorio (hasta 2011).

Se iniciaron las sesiones con una exposición explicativa de todo el procedimiento, seguido de un turno de preguntas relativas a aspectos que no están nada claros en la convocatoria sobre el desarrollo del concurso-oposición.

Tras la corrección de errores de la convocatoria del BOPA de 25 de Marzo, publicada en el BOPA



de 9 de Abril, el plazo de 20 días para poder concurrir a la oposición docente de Secundaria 2008 en Asturias concluye el 29 de Abril. Entre ellas se han matizado la programación para Psicología y Pedagogía y Servicios a la Comunidad (todavía hay errores en esta especialidad) así como que los interinos también deben abonar las tasas. Las plazas para el turno libre son apenas 140, y las fases de la oposición no son eliminatorias.

Uno de los aspectos más llamativos de este año es que en vez de la Consejería de Educación, controla el proceso selectivo el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.

LA OPINIÓN CRÍTICA



Entre las chapuzas cometidas por la Administración, prueba de ello las 8 páginas de corrección de errores, hay otras dos curiosas. En la baremación de méritos del concurso, apartado 2.5 resulta que 90 horas (distribuidas en tres cursos de 30 horas) puntúan 0´6 (0´2 por cada curso), mientras que un curso de 180 horas puntúan 0´5 (cursos homologados de 100 horas o más). Y al hacer el traslado a las listas de interinos, resulta que apartado "III Otros méritos" puntúa hasta 15, mientras que el apartado "II Formación académica" -otras licenciaturas, doctorado...- sólo hasta 10. Como diría aquél: Manda huevos...

Un profesor asturiano

PLANTEA TUS DUDAS



PREGUNTA: *La unidad didáctica hay que entregarla con una hoja de servicios adjunta ¿todos los interinos de Asturias necesitamos pedirla, o es para los que trabajan fuera? Yo soy de inglés, pero la convocatoria no especifica el idioma de la unidad didáctica (la programación es en inglés, pero ¿la unidad?)*

RESPUESTA: La Hoja de Servicios sólo necesitan pedirla, en efecto, quienes precisen acreditar trabajo docente fuera de Asturias. La Unidad Didáctica se entiende que es en inglés, correspondiente a una de las quince de tu programación. Las fotocopias -si las presentas sin compulsa haz un índice y que te pongan registro de entrada- es mejor si puedes que te las compulsen, te lo pueden hacer en tu centro.

PREGUNTA: *Quería hacer una consulta. Estoy en la lista de interinos tras presentarme en 2007 a las oposiciones. He sacado buena nota en el examen pero apenas tenía puntuación en el apartado de concurso y no he quedado demasiado bien en la lista. Este año he hecho bastantes cursos con vosotros (soy afiliada de anpe) y he sumado mas puntos. Mi duda es si hay posibilidad de actualizar los méritos que he obtenido en este año.*

RESPUESTA: Las puntuaciones de las listas de interinos correspondientes se rebareman con cada oposición en la que se convocan plazas para esa especialidad, hasta entonces permanecen estables por lo que no es posible actualizar méritos de un curso para otro, solo te bareman los méritos nuevos si te presentas a las oposiciones.

PREGUNTA: *Me gustaría saber, si para que no te saquen de listas es necesario presentarse o basta pagar las tasas de inscripción a la oposición, y si puedes presentar una mejor nota de otra Comunidad.*

RESPUESTA: - Por el acuerdo de interinos vigente suscrito por ANPE, no te sacan de las listas aunque no te presentes, pero en ese caso solamente actualizarías el apartado I "Experiencia Docente", los demás apartados permanecerían sin cambios.

Para formar parte de las listas en Asturias por primera vez es preciso presentarse a las oposiciones y obtener calificación positiva, entendiendo por ésta cualquiera superior a cero.

Si te presentas a la oposición puedes alegar cualquier nota desde 1994 en adelante (incluido el año 1994).

PREGUNTA: *Este año es la primera vez que me presentaré a las oposiciones. El temario, programación y unidades los estoy preparando por mi cuenta. Mi programación hace referencia a la asignatura de Historia de España, de 2º de Bachillerato. Esta pregunta es para pedirles su ayuda en cuanto a la legislación que afecta al mencionado curso.*

RESPUESTA: Siempre hay que tomar como referencia la legislación vigente. Para la ESO las Enseñanzas Mínimas RD 1631/2006 (BOE 5-1-2007) y el Currículo del Principado de Asturias, Decreto 74/2007 (BOPA 12-7-2007) y para el Bachillerato, Decreto 70/2002 (BOPA 28-6-2002) y RD 1178/1992

PREGUNTA: *¿Qué pasa con los méritos artísticos, que no son citados expresamente en la convocatoria de secundaria en Asturias?*

RESPUESTA: - En la Resolución de 2 de abril de 2008 por la que se corrigen errores de la Resolución de 13 de marzo de 2008, en el apartado 3.2.2 del anexo IA dice " Por premios en exposiciones o concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional" hasta 0,350. Documentos justificativos: los programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios.

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

– LANGREO –



Centro Integrado de Formación Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción

La Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional configura el marco de los Centros Integrados de Formación Profesional. Una vez desarrollados los correspondientes Reales Decretos, los Centros Integrados de Formación Profesional de Comunicación Imagen y Sonido (CIS) y el de Mantenimiento y Servicios a la Producción (MSP) de Langreo, pasan a ser los primeros Centros del Principado de Asturias de nueva construcción creados en este contexto, que junto con los Centros IES de Valliniello de Avilés, IES La Laboral y Escuela de Hostelería ambos de Gijón, que por transformación de enseñanzas pasan a denominarse Centros Integrados y conforman en su conjunto una “**Red formativa focalizada en Centros Integrados**”

Sus características deben asegurar la participación de las administraciones e interlocutores sociales para configurar su estructura de gestión, así como establecer la oferta formativa.

Finalidades del Centro Integrado de Mantenimiento y Servicios a la Producción

- Su oferta formativa ha de estar asociada al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales que desarrolla los tres subsistemas de Formación Profesional, Reglada, Ocupacional y Continua, en un Catálogo Modular Integrado.
- Debe ligar su oferta formativa a Sectores Productivos Específicos, y capacitar para el desempeño de las diferentes profesiones incluidas en los mismos.
- Debe facilitar la permeabilidad de la oferta institucional de formación, con el fin de impulsar lo más posible los esfuerzos de cualificación de las personas.

- Debe ser capaz de dar soporte a la innovación dentro de todos los programas de incremento y actualización de la cualificación.
- Debe ser capaz de impartir formación en nuevas tecnologías que conlleve a cambios de los contenidos y medios didácticos en las enseñanzas profesionales.
- Prestará su colaboración a cualquier Centro que imparta formación profesional en el ámbito de nuestra Autonomía, del Estado ó de la Unión Europea.

OFERTA

La oferta de **Formación** incluirá acciones formativas dirigidas a estudiantes, trabajadores ocupados y personas desempleadas, así como empresarios y formadores. Atendiendo fundamentalmente a los sectores productivos de: “**Mantenimiento y los Servicios a la Producción**”

FORMACIÓN:

- **Formará Técnicos del Sector Industrial**, considerando dentro del mismo los aspectos que por ser estratégicos, se pueden ver como emergentes en el Mantenimiento y los Servicios a la Producción, para el futuro del Principado de Asturias.
- **Integrando las ofertas** Reglada, Ocupacional y Continua en nuestra Comunidad Autónoma:
 - Se formarán profesionales con un alto grado de polyvalencia, puesto que en su formación se cursan temas de tecnología eléctrica, electrónica, neumática/hidráulica y desarrollarán tareas de mantenimiento en línea de máquinas, sistemas de transporte de piezas y productos, en industrias en las que se utilicen sistemas de frío, calor y climatización en general.
 - Detectarán las necesidades de formación y participarán en el diseño, la organización e impartición de la **formación dirigida al profesorado**, en el ámbito del Principado.
 - La formación específica de los mencionados técnicos/as y la dirigida al profesorado, se desarrollará



en **treinta y dos ÁREAS**, definidas por las competencias que en ellas se adquieren, agrupadas en **once ámbitos formativos**:

INNOVACIÓN:

- En un contexto de transformación de los sectores socioeconómicos, por la introducción como soporte de las nuevas tecnologías y de los cambios en la organización de la actividad productiva se ha de **adecuar la programación de la formación a las necesidades del sistema productivo**.
- Desarrollará estrategias y medios para la **teleformación** adaptada a las necesidades de las empresas, que se concretarán en un área de formación, dotada de aplicaciones informáticas que permitan trabajar con entrenadores y simuladores virtuales de sistemas de mantenimiento industrial y por otra parte un área que diseñe y experimente editando materiales didácticos.

DESARROLLO:

- Conseguirá una **formación profesional de calidad**, asegurando niveles homologables en el contexto europeo, que posibilite su valoración por las organizaciones productivas y que sea percibida por la sociedad en general, en función de sus posibilidades de acceso al empleo y al progreso profesional y social.
- Diseñará una **planificación estratégica** dirigida a la inserción laboral del alumnado formado.
- Creará una **Agencia de las Cualificaciones** en el sector productivo del Mantenimiento y los Servicios a la Producción, a la que se deberían encomendar las tareas de establecer y promover los sistemas de evaluación para:
 - La calidad de la Formación Profesional.
 - Las competencias profesionales de la población activa.

Proponiendo y evaluando un Catálogo Modular de las cualificaciones.



¿POR QUÉ “MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN”?



El estudio inicial sobre el Centro específico de Formación Profesional Integrada “Proyecto del Campus de la Formación Profesional de Valnalón – Langreo –”, se realizó para toda la Familia Profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción (MSP), pues está fuera de duda la gran repercusión que las innovaciones tecnológicas están produciendo en todos los niveles de nuestra sociedad.

En el ámbito de la producción industrial, las técnicas de fabricación están cambiando el panorama del tejido productivo con ayuda de las nuevas máquinas y equipos (Metal, Electricidad – Electrónica, Climatización, Mantenimientos y Servicios en general).

Una consecuencia de todo ello es la exigencia de nuevas cualificaciones basadas en conocimientos profesionales especializados, en los que las nuevas tecnologías tienen un papel relevante.

Desde el sistema educativo se responde adecuadamente a este reto en diferentes ámbitos. Uno de ellos, de incuestionable valor, es el de la formación de profesionales cualificados en los niveles de formación profesional, para lo cual se emprende a través del Centro Integrado un proceso de adaptación y renovación de equipos e instalaciones, condición necesaria para desarrollar adecuadamente las nuevas competencias profesionales requeridas al alumnado.

La selección de la formación se establece a través de un “método estratégico”, es decir, teniendo en cuenta la opinión de expertos, el tamaño de la empresa, el tipo de tecnología empleada en el proceso productivo y la distribución geográfica del sector en el Principado de Asturias.

(FOTOS: Ramón Collado)

Para más información, ver:

<http://web.educastur.es/fp/mantenimiento/>

OBSERVACIONES SOBRE EL NUEVO CURRÍCULO DE BACHILLERATO

Después de hacer la lectura del Proyecto de Decreto por el que se regula la ordenación y establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias y ante el proceso de consulta abierto, el Sindicato ANPE quiere hacer las siguientes puntualizaciones sobre algunos de los apartados del mismo.

CAPÍTULO II. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

En el artículo 6. Estructura, puntos 4 y 5 se indica que el alumnado podrá elegir entre la totalidad de las materias de la modalidad que cursen; para ello los centros ofrecerán la totalidad de las materias, y en su caso vías. Sólo se podrá limitar la elección de materias de modalidad por parte del alumnado cuando haya un número insuficiente de alumnos y/o alumnas para constituir un grupo.



IES de Pravia.

La organización del Bachillerato de modo tan flexible es utópica, ya que en la práctica es muy difícil que los alumnos puedan escoger las tres asignaturas que prefieran entre la totalidad de las materias de modalidad ofertadas y aún más, elegir otra como optativa. Esta imposibilidad vendrá condicionada tanto por la generación de horarios en los centros, debido a la cantidad de combinaciones posibles que pueden darse, como por la exigencia de un número mínimo de alumnos para la formación de grupos de la asignatura.

Art. 6, punto 6, cuando la oferta de modalidad quede limitada por razones organizativas, la Consejería facilitará que se pueda cursar alguna materia mediante la modalidad de educación a distancia o en otros centros.

Si esto se llevase a efecto, este punto estaría en contradicción con el artículo 14, punto 3, Principios

generales, donde dice que el equipo docente actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación en la valoración de cada alumno o alumna en el conjunto de las materias y de su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato, así como sus posibilidades de progreso en los estudios posteriores.

Además en el Art.14, punto 4, se establece que el equipo docente se reunirá periódicamente en las sesiones de evaluación que establezca el proyecto educativo y la programación general anual del centro docente. Al estar el alumno matriculado en más de un centro docente, cada uno de ellos podrá establecer diferentes periodos de evaluación, ello imposibilitaría la evaluación de los alumnos que asistan simultáneamente a varios Centros.

En el Art. 7, que establece las materias comunes, se incluye para primer curso la asignatura Ciencias para el mundo contemporáneo, que incluye contenidos de varias especialidades, y sin embargo no especifica que departamentos la van a impartir. Consideramos que debe especificarse qué criterios se van a seguir para la designación del profesorado que puede impartirla.

En el Art. 16, permanencia de un año más en el mismo curso, el punto 2 establece que quienes no promocionen a 2º curso y tengan evaluación negativa en tres o cuatro materias, y que opten por matricularse de las materias de primero con evaluación negativa y ampliar dicha matrícula con dos o tres materias de segundo, se propone que durante el próximo curso 2008-09, para facilitar la implantación de este nuevo sistema, se promocione con un máximo de tres asignaturas evaluadas negativamente de primer curso. En función de los resultados obtenidos en este primer curso de implantación, se tomarán decisiones sobre promoción para cursos venideros.

En cuanto a la asignatura de Religión, ANPE manifestó el rechazo al horario previsto, por sus efectos perniciosos sobre puestos de trabajo y que afectarían al profesorado de Secundaria, tanto en la reunión mantenida con la Administración como en los medios de comunicación. Es nuestro compromiso defender, incluso con recurso ante los Tribunales, la discriminación del área por incumplimiento de los acuerdos que sobre la materia existen a nivel Institucional, si se publica tal como se dio a conocer, además por no respetar lo que en la LOE y anteriores Leyes o Reales Decretos se dice sobre el área de Religión.

MEJOR PREVENIR QUE CURAR

El popular juez de menores de Granada, Emilio Calatayud, conocido por sus sentencias educativas y orientadoras, ha publicado un libro *"Reflexiones de un juez de menores"* (editorial Dauro) en el que inserta un "Decálogo para formar un delincuente". Dice así:

1. Comience desde la infancia dando a su hijo todo lo que pida. Así crecerá convencido de que el mundo entero le pertenece.
2. No se preocupe por su educación ética o espiritual. Espere a que alcance la mayoría de edad para que pueda decidir libremente.
3. Cuando diga palabrotas, ríelas. Esto lo animará a hacer cosas más graciosas
4. No le regañe ni le diga que está mal algo de lo que hace. Podría crearle complejos de culpabilidad.
5. Recoja todo lo que él deja tirado: libros, zapatos, ropa, juguetes. Así se acostumbrará a cargar la responsabilidad sobre los demás.
6. Déjele leer todo lo que caiga en sus manos. Cuide de que sus platos, cubiertos y vasos es-

tén esterilizados, pero no de que su mente se llene de basura.

7. Riña a menudo con su cónyuge en presencia del niño, así a él no le dolerá demasiado el día en que la familia, quizá por su propia conducta, quede destrozada para siempre.
8. Dele todo el dinero que quiera gastar. No vaya a sospechar que para disponer del mismo es necesario trabajar.
9. Satisfaga todos sus deseos, apetitos, comodidades y placeres. El sacrificio y la austeridad podrían producirle frustraciones.
10. Póngase de su parte en cualquier conflicto que tenga con sus profesores y vecinos. Piense que todos ellos tienen prejuicios contra su hijo y que de verdad quieren fastidiarlo.





Servicios de gestión administrativa y profesional en línea

Consejería de Educación y Ciencia www.educastur.es



▶ **Para el profesorado**

- Concurso de traslados
- Plan de pensiones
- Peticiones de interinidad
- Mi formación
- Emisión de nominillas
- Adjudicación de destinos provisionales a funcionarios de carrera y en prácticas

▶ **Para los centros**

- Gestión de permisos
- Gestión de accidentes
- Gestión de sustituciones
- Plantillas docentes



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL HEREDEROS DE JOVELLANOS



El Consejo Escolar Municipal de Gijón es el órgano de consulta y asesoramiento del Ayuntamiento en el área de su competencia educativa, y según sus Estatutos debería realizar tres informes anuales, uno sobre las actividades realizadas, otro sobre los presupuestos de educación municipales y el tercero sobre el estado de la educación en el municipio.

También coopera con la Concejalía de Educación municipal y la Consejería de Educación asturiana en asuntos como escolarización, instalaciones, actividades extraescolares, constitución de patronatos y todo lo que afecte a la calidad de la enseñanza en el municipio. En este sentido constituyó una Comisión sobre el Absentismo Escolar y ha pedido dos planes a la Concejalía y Consejería, uno sobre seguridad y deficiencias en las instalaciones, y otro sobre accesibilidad y ergonomía del mobiliario.

La Presidencia y portavoz recaen en la Concejalía de Educación, en la legislatura pasada fue la concejala de IU Carmen Rúa, que en la presente ha sido sustituida por el concejal del PSOE Justo Vilabril. El Ple-

no está constituido por los Consejeros o representantes de los sectores educativos: 6 de los sindicatos docentes (uno de ANPE), 6 de las asociaciones de padres de alumnos, 6 alumnos de Consejos escolares de los centros, así como representantes de los partidos políticos municipales y las administraciones educativas. Otra novedad de este curso ha sido precisamente la reincorporación de representantes del alumnado a sus reuniones plenarias trimestrales.

La actividad del Consejo Escolar y sus propuestas han tenido estos años una gran repercusión mediática en la ciudad, posicionándose sobre temas de actualidad y polémica, como fue el año pasado su rechazo a la entrega urgente a mitad de curso de la nave polideportiva del IES Universidad Laboral para taller de una empresa privada, que tras movilizaciones de alumnos, profesores y sindicatos fue desechada.

También formula mociones, preguntas y sugerencias a las autoridades, entendiendo en las grandes cifras de la enseñanza en Gijón. Por ejemplo este curso 2007/08 hay matriculados en la ciudad de Pelayo 10.954 alumnos en colegios públicos de Infantil y Primaria y 5.933 en los concertados y privados, mientras que en Secundaria, Bachilleratos y F.P. hay 11.038 en los institutos públicos y 4.028 entre centros concertados y privados.

El Ayuntamiento invertirá 1.231.000 euros en el plan de obras escolares 2008, de ellos 351.000 para obras de mantenimiento y conservación de colegios públicos (de competencia municipal), y 880.000 para obras de inversión, mejora y ampliación. Para esta Legislatura está prevista la entrada en funcionamiento de 4 nuevas escuelas de 0- 3 años, la de Montevil a principios del próximo curso (6 unidades), a las que seguirán luego las de Tremañes en el actual colegio, Vega-La Camocha de nueva construcción y Viesques por la parte trasera del colegio Begoña (los 3 con 3 unidades).

Otros dos centros por los que se ha interesado el CEMG son el colegio Cabrales y la escuela infantil de Rocés, ambos en obras, así como la situación del Conservatorio de Música. La población de Gijón está aumentando según los padrones municipales: de 1 de Enero de 2000 a 2008 ha pasado de 269.000 a 278.000 habitantes, lo cual ya se nota claramente en el aumento del alumnado de Primaria y empieza a llegar a Secundaria.

Descubre los destinos más sorprendentes con la primera agencia de viajes.



Elige viajar con la calidad y garantía de Viajes El Corte Inglés.

De la mano de nuestro personal especializado descubrirás los destinos más sorprendentes, con el mejor servicio y asesoramiento.

Además disfrutarás de grandes ventajas:

- Catálogos exclusivos de viajes.
- Productos de máxima calidad con nuestro touroperador Tourmundial.
- Presencia en los principales destinos turísticos del mundo.
- 7% de descuento durante todo el año al reservar con dos meses de antelación (*).
- Sin gastos de anulación hasta 21 días antes de tu viaje (*).
- Pago aplazado en tres meses sin intereses con la Tarjeta de Compra El Corte Inglés.
- El horario más amplio y cómodo.
- La garantía de Viajes El Corte Inglés.



* Consulta condiciones de aplicación.

NUESTRAS OFICINAS DE ASTURIAS A TU SERVICIO EN:

OVIEDO: Hipercor Salesas, General Elorza 75 - Tel. 985 210 525 • C.C. Uría, Uría 15 - Tel. 985 253 015
Empresas, Uría 36-38 - Tel. 985 210 997 • Plaza de la Gesta 3 1º - Tel. 985 963 253
Plaza de la Gesta, 3 (local 1) - Tel. 985 965 007 • C/ Valentín Masip, 10 - Tel. 985 964 530
GIJÓN: Hipercor, Ramón Areces 2 - Tel. 985 150 833 • Avenida de Castilla 15 - Tel. 985 195 809
Cabrales 5 - Tel. 985 350 816 • Empresas, Celestino Junquera 2 Oficina 38 - Tel. 985 176 046
Supercor, Plaza de Europa - Tel. 985 176 065 **AVILÉS:** Severo Ochoa 20 - Tel. 985 527 273
Corte Inglés Avilés, Ctra.de Grado s/n - Tel. 985 129 910 • Fernández Balsera, 9 - Tel. 985 525 470
MIERES: La Vega 5-7 - Tel. 985 456 666 **LA FELGUERA:** C/ del Norte 34 - Tel. 985 681 807
POLA DE SIERO: Alcalde Parrondo, 4 - Tel. 985 726 580

VIAJES
El Corte Inglés

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 17-04-2008 (25ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 20,01 / 40,449 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	10 / -
002	GRIEGO	B1 10 / 5,525	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	B1 13,00/ 10 B1
003	LATÍN	B1 10 / 9,60	221	PROCESOS COMERCIALES	L 51,248 / 12,136 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 22,70 / 46,314 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 54,6547 / 45 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	L 25,436 / 35,784 L	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	L 20,701 / 14,543 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 21,913 / 21,913 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	L 1,9 / 2,6 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 13,146 / 17,821
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	B1 10,00 / 10 B1	227	SISTEMAS Y APLICACION. INFORMÁTICAS	B2 11,11 / 1,517
009	DIBUJO	L 4,805 / 3,609 L	228	SOLDADURA	0 / 8,8
010	FRANCÉS	B1 38,95 / 7,233 B1	229	TÉC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	B2 17 / 17 B2
011	INGLÉS	L 29,044 / 3 1,573 L	001	ALEMÁN E. O. I.	33,908 / 55,483
013	ITALIANO	5,107 / 11,5	008	FRANCÉS E. O. I.	B1 8,40/ 3,25
016	MÚSICA	L 31,596 / 38,001 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 11 / 10,6 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	L 28,026 / 23,361 L	401	ACORDEÓN	53,006 / -
018	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	L 29,313 / 39,5 L	403	CANTO	B1 18,008/ -
019	TECNOLOGÍA	L 22,546 / 17,709 L	404	CLARINETE	32,459 / -
061	ECONOMÍA	L 7,018 / 35,663	406	CONTRABAJO	11,514 / -
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	34,1215 / 23,9072	407	CORO	15,542 / 4,725
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 15,821 / 13,902 L	410	FLAUTA TRAVESERA	18,237 / 22,019
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PERS.	15,72 / 14,136	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	24,649 / 21,213
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	3,115 / 0	414	GUIARRA	16,85 / --
105	F. O. L	L 32,013 / 30,688 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	L 35,998 / 10 L
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	15,714 / 1,4	419	OBOE	1,5 / -
107	INFORMÁTICA	B1 24,308 / 20,66	421	ORQUESTA	14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	L 11,50 / --	422	PERCUSIÓN	2,71 / 1,25
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	B1 8,6 / --	423	PIANO	L 28,391 / 33,028 L
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC.	23,2517 / 13,214	424	SAXOFÓN	15 / 31,682
111	ORGANIZACIÓN Y P. M. VEHICULOS	B1 10 / -	426	TROMBÓN	- / 12,5
112	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	B2 11 / 3	428	TROMPETA	45,172 / -
113	ORGANIZACIÓN Y PROJ. SIST. ENERG.	4,672 / -	431	VIOLA	B2 9,79 / 11,00 B3
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	10 / -	433	VIOLIN	7,933 / 22,314
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	23,0783 / -	434	VIOLONCELLO	L 15,92/ -
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	B1 10 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / 53,5
118	PROCESOS SANITARIOS	12,67 / 25,45	444	DICCION Y EXPRESIÓN ORAL	10 / -
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	0 / -	445	DIRECCION ESCÉNICA	4,5 / 7,925
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	B1 10 / 11,00	446	DRAMATURGIA	2,5 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE	B2 10 / -	447	ESGRIMA	14,975 / -
124	SISTEMAS ELECTRONICOS	B 2,5 / 35,6137	449	EXPRESIÓN CORPORAL	52,87 / -
125	SISTEMAS ELECTROTÉC. Y AUTOM.	B2 10,4 / 14,4997	450	ILUMINACIÓN	- / -
803	CULTURA CLÁSICA	12,00 / 12,408	451	INTERPRETACIÓN	22,475 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	19,63 / 34,128	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	B1 15,0 / 14,625 B1	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 26,035
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 0 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	L 4,775 / 11,75	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	9,975 / 13,75
202	EQUIPOS ELECTRONICOS	B3 10 / 1 0	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	37,739 / 3,65
203	ESTÉTICA	B1 10 / -	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	3,75 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERÍA	25,255 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	21,283 / -
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	29,223 / --	508	DIBUJO TÉCNICO	72/ -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B3 11,98625 / 5,5	511	DISEÑO DE PRODUCTO	2,5 / -
208	LABORATORIO	B1 11 / 24,5	512	DISEÑO GRÁFICO	15,327 / 13,63
209	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	L 13,415 / - L	515	FOTOGRAFÍA	B1 6,69 / -
211	MECANIZADO Y MANT. MAQUINAS	5,75 / 5,8	516	HISTORIA DEL ARTE	12,00 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B2 10 / -	520	MATERIALES Y TECN: DISEÑO	10 / 20,107
213	OFICINA PROYECTOS FABRIC. MEC.	56,231 / 53	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	23,353 / 22,46
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	---	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	41,068 / 14,903
215	OPERACIONES DE PROCESOS	11,068 / -	608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPROD.	1,55 / -
216	OPER. DE PRODUCCION AGRARIA	B1 7,5 / 8,5 B1	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	18,19 / -
218	PELUQUERÍA	L 57,899 / 60,029 L	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	- / -

** L= Lista B= Sucesivas bolsas

SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 17-04-2008 (25ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	38,714 / 39,281	35	MÚSICA	47,767 / 48,394
32	INGLÉS	31,737 / 37,536	36	PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	43,467 / 43,042
33	FRANCÉS	2,3 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	35,84 / 33,928
34	EDUCACIÓN FÍSICA	44,438 / 45,872	38	PRIMARIA	29,72 / 33,22
LA	LENGUA ASTURIANA	15 / 3,75	GA	GALLEGO-ASTURIANO	30,113 / - ,113 / -

* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A JORNADA COMPLETA (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A MEDIA JORNADA.

Que no te den gato por liebre



ANPE: EL SENTIDO COMÚN

PORQUE SABEMOS LO QUE VERDADERAMENTE TE PREOCUPA Y TU PREOCUPACIÓN ES LA NUESTRA

Te atendemos en nuestras sedes:

A través del teléfono o presencialmente dentro de nuestro horario de lunes a viernes:

SEDES	TELÉFONOS	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
Oviedo	985 271 920	10:00-13:30 (lunes a viernes)	16:00-18:00 (lunes a jueves)
Gijón	985 345 733	-	16:00-18:00 (lunes a viernes)

Y también a través de nuestro correo electrónico:
anpe@anpe-asturias.com

ANPE

**AHORA
ANPE**

está más
cerca de ti